



FIRMADO POR

MARIA DEL MAR CANOVAS VALERO
ÓRGANO INSTRUCTOR PROCEDIMIENTO DE
SUBVENCIÓN EDUGES_IES_2025
16/05/2025**EXP. EDUGES_IES_2025**

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN PROVISIONAL EN EXPEDIENTE DE SUBVENCIÓN A institutos de enseñanza secundaria (IES), Centros Integrados de Formación Profesional (CIFP), Escuela Oficial de Idiomas (EOI), Conservatorio Profesional de Música (CPM) y Centro Comarcal de Personas Adultas (CEPA), del término municipal de Cartagena, para la realización de acciones educativas singulares por el procedimiento de concurrencia competitiva en el año 2025.

De acuerdo con lo previsto en las Bases de Ejecución del Presupuesto Municipal del ejercicio 2025, en las que se establecen las Bases reguladoras de la concesión de subvenciones, a fecha 07 de marzo de 2025, se adoptó acuerdo por la Junta de Gobierno Local de aprobación de convocatoria pública de concesión de las presentes subvenciones, cuyo extracto se publicó en el BORM nº 64 del martes 18 de marzo de 2025.

Tras la correspondiente información pública y presentación de solicitudes, y tras la fase de preevaluación de las mismas, con fecha 13 de mayo de 2025 se ha procedido a la valoración de los proyectos presentados conforme a los criterios, formas y prioridades de valoración establecidos en la convocatoria, tras lo cual, el órgano que suscribe, y de conformidad con lo dispuesto en las Bases de Ejecución del Presupuesto, formula Informe de la Comisión Evaluadora de concesión de subvención a los Institutos de Enseñanza Secundaria(IES), Centros Integrados de Formación Profesional (CIFP), Escuela Oficial de Idiomas (EOI), Conservatorio Profesional de Música (CPM), y Centro Comarcal de Personas Adultas (CEPA) del término municipal de Cartagena, por las cuantías que se relacionan en el acta de la Comisión.

Visto que se han presentado un total 11 solicitudes. Una de ellas fuera del plazo establecido, por lo que al incumplir el punto 5º de las bases publicadas, queda fuera del procedimiento, concurriendo finalmente 10 centros.

En la siguiente tabla se expone la cantidad de puntos obtenidos por cada centro, cuya suma es 235, que dividido por el importe total subvencionable de 7.000,00 €, obtenemos el valor del punto a 29,79 €. Siguiendo con las indicaciones del artículo 43 de las Bases de Ejecución del Presupuesto Municipal 2025, se ajustan las cantidades otorgadas al máximo posible respecto a los puntos obtenidos, sin llegar a superar en ningún caso la cantidad solicitada.

Tras proceder al redondeo a la unidad de todos ellos, el resultado de puntos conseguidos y cantidades finales es el siguiente:

ADMITIDOS EN EL PROCESO:

Nº EXP	CENTRO EDUCATIVO	PROYECTO	PUNTOS	IMPORTE ASIGNADO
EDUIES01	ESCUELA OFICIAL DE IDIOMAS	Blue EOI	23	546,00 €
EDUIES02	IES SAN ISIDORO	XXVIII Edición Del Premio "José Ramón Gargallo" de Traducción y Composición	24	730,00 €
EDUIES03	CIFP CARLOS III	XVI Olimpiada Informática de la Región de Murcia y XX Concurso de Modding Regional	26	790,00 €
EDUIES04	IES LOS MOLINOS	Aula de Cine para el Desarrollo del Talento	18	552,00 €
EDUIES05	IES MEDITERRANEO	Semana de Las Artes "2024-25"	25	760,00 €
EDUIES06	IES ARTURO PÉREZ REVERTE	A Tu Salud	25	760,00 €
EDUIES07	IES LAS SALINAS DEL MAR MENOR	Feliz en el Huerto	21	641,00 €
EDUIES08	IESO GALILEO	Crear Zarzuela en el IESO Galileo 2025	25	760,00 €
EDUIES09	IES SANTA LUCIA	Reconocimiento del Mérito 2025	25	760,00 €





FIRMADO POR

MARIA DEL MAR CANOVAS VALERO
ÓRGANO INSTRUCTOR PROCEDIMIENTO DE
SUBVENCIÓN EDUGES_IES_2025
16/05/2025



NIF: P3001600J

Educación - Gestión Educativa

Expediente 1047079C

EXP. EDUGES_IES_2025

EDUIES10	CIFP POLITECNICO	Biblioclub Politécnico	23	701,00 €
Totales			235	7.000 €

NO ADMITIDOS EN EL PROCESO:

Conservatorio de Música	Presentación fuera de plazo
-------------------------	-----------------------------

En virtud de lo anteriormente expuesto, y de conformidad con las Bases de ejecución del presupuesto municipal 2025, la presente propuesta de resolución provisional se comunica a los interesados, página web municipal y Tablón de Edictos para que en el plazo de 10 días puedan formular las alegaciones que consideren oportunas.

La presente propuesta no crea derecho alguno a favor de los beneficiarios frente a esta Administración hasta no se les haya notificado la resolución de concesión de subvención, la cual tendrá lugar mediante Decreto del órgano del Área de Educación y Hacienda, en el ejercicio de las competencias atribuidas por Decretos de Alcaldía sobre Organización Municipal de los días 21, 23 de junio, 29 de septiembre de 2023 y 2 y 3 de noviembre de 2023 y Acuerdos de Junta de Gobierno Local sobre delegaciones otorgadas en Concejales de fecha 3 de noviembre de 2023.

Documento firmado electrónicamente
EL ÓRGANO INSTRUCTOR DEL PROCEDIMIENTO



AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA

Código Seguro de Verificación: H2AA NMZA KNNL QK2T QACR

Propuesta Resolución Provisional EDUGES_IES_2025 - SEFYCU 3631027

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://cartagena.sedipualba.es/>